



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-03890E999-E201-2022
Chihuahua, Chih., a 29 de septiembre de 2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL
CIMAV.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020 para el uso de medios electrónicos, óptico o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas; el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., (CIMAV) realiza el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-03890E999-E201-2022, correspondiente al Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CIMAV, a través de videoconferencia (medio electrónico).

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **once horas**, del **día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós**, a través de videoconferencia (medio electrónico) se enlazaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** a la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), así como el numeral 3 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., servidor público designado por la convocante en los POBALINES, quien, al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las **once horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós**.

El que preside el acto, es asistido por la Lic. Carmen María Becerra Bencomo, Técnico Titular C adscrita al Departamento de Telecomunicaciones y Sistemas (Área Requierente y Técnica); la cual solventará las preguntas de carácter técnico y, el propio L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones (Área Contratante), es el encargado de solventar las preguntas de carácter administrativo, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet de las siguientes personas:



No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA PRESENTACIÓN	DE	No. De PREGUNTAS
1	PALO TINTO NETWORKS SA DE CV	CompraNet		4
2	GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO SA DE CV	CompraNet		9

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria a la invitación:

1.- Los licitantes podrán presentar proposiciones exclusivamente en las partidas y perfiles en las que se haya acreditado el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas del Contrato Marco.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PALO TINTO NETWORKS SA DE CV

PREPUNTA No.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	31	Octava viñeta del punto 4	Anexo I TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>El proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.</p> <p>Se solicita a la convocante amablemente indique como se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría de cable de red, Categoría 6 • Longitud de cable de red, 1.8 metros o 6 pies 	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría de cable de red, Categoría 6 • Longitud de cable de red, 1.8 metros o 6 pies
2	31	Quinta viñeta del punto 4	Anexo I TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>El proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo</p>	<p>La migración de la información la debe realizar el proveedor.</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table]</i></p>



PREGUNTA No.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
				<p>con los niveles de servicio requeridos por el CIMAV.</p> <p>Es correcto entender que la convocante será encargada de realizar la migración de la información de los usuarios ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
3	34	5.2 Partida 14	Anexo I TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>CON Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft).</p> <p>(Opcional de acuerdo a las necesidades de las Dependencias o Entidades). Se solicita a la convocante amablemente pueda especificar de las cantidades requeridas, a que perfiles se van a requerir.</p>	No se requiere ningún candado.
4	39-40	12	Anexo I TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento</p> <p>La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se entiende que la entrega de los equipos ofertados será en 45 días naturales; sin embargo, en el anexo técnico, punto 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento, menciona que la entrega no será Dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato. Por lo que debemos entender que la entrega será dentro de los 90 días naturales.</p>	Es correcta la apreciación, la instalación y puesta en marcha deberá realizarse dentro de los 90 días naturales a la fecha de adjudicación del contrato.

28/3/2022



GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO SA DE CV

PREGUNTA No.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1.	20	8.3	Invitación	Se solicita amablemente a la convocante, en caso de ser adjudicados, enviar el contrato vía electrónica, el cual será firmado y enviado por paquetería a la dirección que indique la convocante, cubriendo con todos los gastos que esto requiera. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta la propuesta.
2.	30	Periodo a Cubrir	Anexo 1	Favor de aclarar la vigencia del contrato, ya que en el Anexo I mencionan que será a partir del 15 de octubre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2024. Sin embargo, siendo el fallo el 11 de octubre, y considerando los 45 días para la entrega de los equipos, la fecha de inicio del servicio de arrendamiento sería aproximadamente el 25 de noviembre. Favor de aclarar.	La instalación y puesta en marcha deberá realizarse dentro de los 90 días naturales a la fecha de adjudicación del contrato.
3.	31	3	Anexo 1	Se solicita a la convocante aclarar si la adjudicación será por partida a uno o varios proveedores o todas las partidas a un solo proveedor.	Cada una de las partidas se asignarán de manera completa. No se asignará una misma partida a más de un licitante, pero a un licitante se le pudieran asignar una o más partidas, siempre y cuando corresponda a aquellas en las que haya acreditado los requisitos para adherirse al contrato marco.
4.	32	4.1	Anexo 1	En el supuesto caso de robo, deseamos aclarar a la convocante que los equipos estarán asegurados contra robo con violencia, que es la única manera en que las compañías aseguradoras, aseguran los equipos de cómputo.	Se requiere un seguro contra robo con o sin violencia y contra desastres naturales.
5.	36	7	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante aceptar Carta de Mayorista para el equipo de la marca "Apple", ¿Se acepta nuestra propuesta?	No. Se requiere carta de que es un proveedor autorizado por la marca Apple por cuestiones de garantía y reemplazo.
6.	36 - 37	7	Anexo 1	Solicitan: Carta original de fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la	Se acepta su propuesta.



PREGUNTA No.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
				presente contratación, descritos en las partidas 10,13,14 y 17 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. Solicitamos amablemente a la Convocante omita esta carta para la partida de equipo de la marca Apple ya que por políticas internas del fabricante no proporciona esta carta, ¿Se acepta nuestra propuesta?	
7.	39	12	Anexo 1	Solicitamos a la convocante amplíe el plazo de entrega de 45 días a 90 días, ya que es el tiempo estipulado en Contrato Marco	La instalación y puesta en marcha deberá realizarse dentro de los 90 días naturales a la fecha de adjudicación del contrato.
8.	41	16	Anexo 1	En lo que respecta a la pena convencional por atraso en la entrega de los equipos, entendemos que esta se calculará con el 0.2 % (.002) del importe mensual del arrendamiento de los equipos no entregados a tiempo por cada día natural de atraso. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación.
9.	92		Anexo XVI	Favor de aclarar por cuantos meses se realizará la cotización económica del arrendamiento.	Se deberá realizar la cotización por 26 meses y medio.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 12 horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día 30 del mes de septiembre del año 2022 a través de CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de un aviso del acta para consulta en: el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., entrada principal del edificio Administrativo, ubicado en Av. Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> este



procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día cinco de octubre **de dos mil veintidós a las quince horas, tiempo del pacífico** a través de videoconferencia (medio electrónico), siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley, cabe mencionar que después de esa hora y fecha no se recibirán proposiciones y dado el carácter electrónico de la Invitación deberán presentarse por medio del sistema CompraNet.

Asimismo, se confirma que la fecha para emitir el fallo es el **once de octubre de 2022 a las dieciséis horas, tiempo del pacífico**.

El L.C. Bonifacio Escobedo Lira, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario que realizar al presente acto, respondiendo que no.

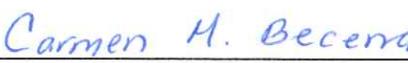
No existiendo nada más que aclarar y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta primera junta de aclaraciones, siendo las once horas con quince minutos, del **día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós**.

Esta Acta consta de **7** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL CIMAV


Lic. María Amparo Sánchez Olivas
Directora de Administración y Finanzas


C.P. Joel Armando Araiza Rico
Subdirector de Finanzas


Lic. Carmen María Becerra Bencomo
Técnico Titular C (Área Requierente y
Técnica)


Lic. Cristina Galvez Huerta
Encargada del Despacho de la
Subdirección de Enlace



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



L.C. Bonifacio Escobedo Lira
Jefe del Departamento de Adquisiciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIMAV

C.P. Isabel Cristina Méndez Pérez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública